

cir-
chos
mbre

ucbis.

TO, QVA-
EDIS, AÑO,
IENTOS Y

En su Salva Comunitaria
ent. de ella, a Saver. lo S.
za Abogado de los R. Con-
y Capitan a Guerra de
Pedro de Maza Femenes
Aguirre, D. Pedro Pa-
lita del Puerto de
varco Diputado del Co-
Pon Sindico Grial, pre-
io de papelera expresiva
procedio a acordar lo sigte
mio Taz. Casa. Por ^{or} ~~que~~
mand. de haver llegado
al pa dudo S. M. de su
varia a los Pobres neces-
d de Terzianan. en esta
nde la forma y medio
ta brevedad que requie-
tican como Suplica al
n. noario, de que era la:

que con la un
suelto esse Anuamto, conque se ha conrado en esta
ocasion y demas que se han ofrecido, necesidad del Pion
Sindico y Diputados del Comun se sirva dar tan dispo-
sicion. Conociemto para la distribucion de esta Guina,
afin de que tengan cumplido efecto tan Piadosa intenz.
de su Mag. que ha concede a Beneficio de los Pobres
enfermos

Enseñe cuerna a esse Anuamto de una Carta de n del Sen
D. Juan Fernando de Aguirre Secret. del R. Consejo de
tan Ordenen suya quince del que rige en que recuerda
se evague el informe pedido de acuerdo de dicho Prexio Tiva.